



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311811

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

RESOLUCIÓN N° 174/2018-CCI

SALTA, 23 de agosto de 2018

VISTO:

La Nota N° 1588/18 presentada por el Sr. Rubén Darío González – Becario BIEA, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, durante el transcurso del Año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos expuestos resultan atendibles y justificables.

Que cuenta con el aval de su Directora la Dra. Telma Liliana Chaile.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 026/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por el Sr. González para la presentación del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de agosto del corriente.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

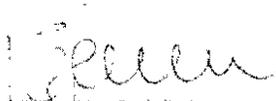
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Rubén Darío González DNI N° 34.062.545, una prórroga para la presentación fuera de término del Informe Final de la Beca BIEA, hasta el día 30 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a su Directora la Dra. Telma Liliana Chaile. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINELLI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAL
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA